

LA CUESTIÓN DEL ABORTO EN ARGENTINA. UNA MIRADA A PARTIR DE LA PRENSA PERIÓDICA (1)

Josefina Leonor Brown
Universidad de Buenos Aires / CONICET (Argentina)
josefinabrown@gmail.com , josefinabrown@yahoo.com.ar

Resumen

La legalización del aborto es una demanda central en términos de derechos y ciudadanía para una buena parte del movimiento de mujeres y las feministas en la Argentina. Ese debate pone en juego cuestiones centrales en términos de algunas categorías claves para pensar los derechos: igualdad y diferencia; libertad e igualdad. Parte de ese debate ha sido receptado de algún modo por los medios masivos de comunicación como formadores de opinión pública. Este trabajo apunta a describir cuál ha sido el tratamiento que la cuestión del aborto ha recibido en los medios gráficos de circulación nacional desde la restauración democrática hasta la puesta en marcha de la Campaña Nacional por el Derecho al aborto libre, legal y gratuito, particularmente en la década que va de 1994 a 2004. Se procura identificar las distintas voces y actores que aparecen y los argumentos centrales esgrimidos, así como establecer similitudes y diferencias entre los dos límites temporales señalados articulando con los debates acaecidos en otros espacios públicos (parlamento /movimiento de mujeres y feministas).

Palabras clave: aborto, espacio público, derechos, medios de comunicación

1- La cuestión del aborto, los feminismos, las mujeres en movimientos. Algunas palabras

Ya es un tópico común decir que no hay un feminismo, sino varios feminismos. También comienza a formar parte del sentido común compartido, al menos entre quienes se vinculan al movimiento, que no hay tampoco un movimiento de mujeres sino la movilización de las mujeres, también con sus múltiples diferencias. A esos diversos grupos de mujeres movilizadas las llamo *mujeres en movimiento* mientras que otras u otros prefieren referirse a ellas en términos del movimiento amplio de mujeres (2). Muchas de ellas se reconocen así mismas como feministas y muchas no. Algunas de ellas incluso no acuerdan con algunos de los postulados de los feminismos o del feminismo hegemónico.

Si las mujeres en movimiento se distinguen por las inevitables diferencias que coexisten entre nosotras las mujeres, y que nos llevan a pensar las cosas de una manera y no de otra y plantear las reivindicaciones de diversos modos, los feminismos tienen también sus variaciones y sus tonos. En primer lugar, porque ya no se trata de un agrupamiento por sujetas de un tipo: "mujeres" que tienen los problemas y se movilizan por ellos inscriptas en diferentes corrientes teóricas, políticas, ideológicas.

El o los feminismos no hacen referencia directa a los y las sujetas que sostienen la lucha, sino a la idea bajo la cual se lucha. En este caso, los feminismos tienen como meta transformar el mundo opresivo, desigual y subordinante para las mujeres como colectivo, apuntando a lograr su emancipación y su consideración como sujetas plenas; o, para otros y otras sujetas cuya forma de opresión esté vinculada con categorías sociosexuales. Se aboga, por ende, por reflexiones y actuaciones de parte de personas o grupos de personas tendientes a la construcción de una sociedad inclusiva e igualitaria donde no existan discriminaciones de ningún tipo, particularmente en lo que a la desigualdad socio-sexual se refiere.

Ahora bien, bajo esa idea general pueden entenderse muchas cosas y, sobre todo, puede entenderse de maneras diversas cómo es que se comprende la base que sustenta la subordinación y opresión de las personas, en este caso las mujeres, en las sociedades capitalistas occidentales. Y ese es el mayor punto de tensión entre los feminismos y entre estos y las mujeres en movimiento o el amplio movimiento de mujeres. También es el punto de conflicto en la vinculación con otros movimientos sociales y de derechos humanos.

Para algunas feministas, el eje de la opresión de las mujeres pasa por el control y la regulación de sus sexualidades y sus capacidades reproductivas. Es decir, es la diferencia sexual la base de su opresión. Para algunas otras, en cambio, si bien este es un punto importante, la opresión principal opera en la clase. Las mujeres en movimiento suelen acercarse más a la última postura, mientras que la primera se asocia a quienes se ha vinculado con la corriente feminista radical (Castells, 1996).

Esa diferencia grosera que he descripto y que luego, en realidad, tiene múltiples matices, grises, zonas ambiguas y nunca tan claras de delimitación que se van modificando de acuerdo con el modo de establecer la diferencia (como ocurre generalmente), ha jugado un papel importante en relación a la cuestión del aborto en la lucha de los feminismos y de las mujeres en movimiento en Argentina, y es preciso tenerla presente para poder comprender algunos de los puntos de la disputa.

1.1 Conjugando la igualdad social y la libertad sexual

Con el retorno de la democracia las mujeres lograron concitar durante el gobierno institucional del presidente Alfonsín cierta consideración para sus demandas y reivindicaciones. Entre ellas estaba la sexual y la lucha por la legalización del aborto era, entonces, sólo un tema marginal que sostenían algunas pocas feministas. Es en 1988 que se funda la Comisión por el Derecho al Aborto, organización solidaria que se atreve a llamar a las cosas por su nombre hasta bien entrados los noventa.

Durante los ochenta y buena parte de los noventa el consenso era por derechos reproductivos y, más tarde, derechos sexuales y reproductivos al amparo de las discusiones en el terreno de las Naciones Unidas. De modo que la CO.DE.AB. (Comisión por el Derecho al Aborto) que desde entonces publica su revista de difusión (Nuevos Aportes) actuó con el apoyo de algunas pocas compañeras al inicio. En el camino se sumaron algunas simpatizantes, incluso se lograron algunos espacios y crecientes consensos en los Encuentros Nacionales de Mujeres (ENM). Dora Coledesky, una de las fundadoras de la Comisión y legendaria promotora y batalladora por el derecho al aborto legal, libre y seguro, contaba en una entrevista que las primeras veces tuvieron que proponer talleres paralelos para debatir sobre aborto en los ENM (3). Las comisiones organizadoras de estos encuentros se negaban a incluir el tema como parte del temario oficial. Estas comisiones formadas ad hoc y, en buena medida por mujeres en movimiento más compenetradas con los problemas de desigualdades sociales de las mujeres que por las de índole relativa a las de libertad sexual como los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, no consideraban que la cuestión del aborto fuera un tema importante para debatir mientras existieran desigualdades sociales. El argumento, reeditando de alguna manera el debate marxismo-feminismo de los setenta, sostenía que la cuestión del aborto así como los temas vinculados con las sexualidades desviaban la atención del tema principal, esto es, la lucha de clase (4).

Poco a poco y merced a una guerra de posiciones –por decirlo a lo Gramsci– se fueron conquistando más y más espacios para debatir sobre aborto tanto en los Encuentros Nacionales de Mujeres como en la sociedad toda. En cuanto a los ENM, fue paradigmático el que se llevó a cabo en Rosario en octubre del 2003. En esa oportunidad, la primera vez que la Iglesia intervenía directamente en el encuentro enviando a sus feligresas a participar de los talleres, tuvo lugar la primera asamblea por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Los talleres de debate se multiplicaron y la asistencia de mujeres diversas superaba todas las expectativas. Como resultado, al final de ese encuentro, una marcha de más de diez mil mujeres recorría la ciudad de Rosario reclamando “educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir”.

2- La prensa escrita y la cuestión del aborto en Argentina

Las primeras notas de las que tengo registro aparecen en 1989, a excepción de una de ellas que salió publicada en Clarín en enero de 1985 haciendo alusión al atentado de las clínicas que realizan abortos en Estados Unidos.

Luego aparecen cuatro notas en 1989 también en Clarín, vinculadas con un caso de pedido de autorización judicial para realizarle el aborto a una joven que había sido violada, una situación de despenalización que todavía discute si el código penal contempla o no. Y que ha tendido a interpretarse restrictivamente como sólo contemplando el caso de violación a una mujer demente o incapaz, casos en los que, de todas maneras, tampoco se aplica la ley como ha ocurrido recientemente con la joven discapacitada de la provincia de Mendoza, y en el de la reciente niña violada por su padrastro en la misma provincia.

En 1989, ese caso posibilita una tímida discusión que figura en los medios de prensa escrita hacia fines de 1990 cuando se presenta un proyecto de ley sobre la temática en el Congreso de la Nación. Un debate que continúa muy tímidamente en la prensa hasta el año 1991. En 1992 no se registra ninguna nota periodística que mencione la cuestión del aborto. De modo que la cuestión deberá esperar hasta 1993 momento en que aparece otro caso de una joven violada, en esta oportunidad, una sordomuda.

De cualquier modo, y aún en los casos de los años en los que se registraron menciones a la cuestión del aborto en la prensa, el número de apariciones fluctuó entre las 3 y las 7 notas anuales. Eso justifica que, como ha sido señalado en otras oportunidades (Brown, 2001; Petracci, 2004) la cuestión del aborto ha aparecido en general esporádicamente y a raíz de algunos casos o cuestiones de otro orden. Es recién hacia el 2003 y 2004, como veremos enseguida, que el debate sobre la cuestión del aborto comienza a configurar su propia entidad. El año 1994 es la excepción que confirma la regla de apariciones esporádicas y tangenciales de la cuestión del aborto en los noventa.

Con 15 apariciones en 1990, 8 en 1991, 4 en 1992 y 6 en 1993, 10 en 1995, 10 en 1996, 7 en 1997, 29 hacia 1998, unas 18 en 1999 y 5 para el 2000, el año de la reforma Constitucional supone sin dudas un récord en la cantidad notas en torno de la cuestión del aborto en Argentina desde el retorno democrático y hasta el límite finisecular: 84 registros de notas periodísticas en la prensa, agrupadas fundamentalmente de junio a septiembre de ese año, dibujan sin duda un pico en el debate. La convergencia de la reforma constitucional y la propuesta de la introducción de la llamada cláusula Barra, sumada a las preparatorias para la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo que se llevara a cabo en El Cairo en septiembre de 1994, permiten algún debate sobre el aborto. Este, sin embargo, se irá apagando progresivamente hasta que hacia principios del 2000 este primer

germen comience a madurar y la cuestión del aborto empiece a ser parte de la agenda de debate público político; y no, un tema que entra en la agenda esporádicamente y sin entidad propia como para quedarse.

A partir del cambio de milenio el panorama comienza a modificarse para las apariciones de la cuestión del aborto y sus dilemas en la prensa escrita argentina. El año 2001 se lleva 22 notas, 2002: 16, 2003: 26, 2004: 46; 2005: 51; 2006: 65 y 2007 (sólo hasta el 30 de septiembre): 88.

Tal como adelantaba el cambio se opera a partir del 2000, pero particularmente de 2004, año en el que se duplica el promedio de notas publicadas vinculadas con el tema del aborto respecto del año anterior. Y a partir de ahí, al menos por cantidad de notas aparecidas podemos decir que el debate se sostiene en el medio periodístico considerado.

El 2004 inicia el año con el debate arrastrado del 2003 a raíz de propuesta del Presidente de la Nación para la ocupación del cargo vacante a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La candidata, Carmen Argibay, trae nuevamente al ruedo la cuestión del aborto, lo cual desata amplias polémicas y movilizaciones. La postura asumida por el Ministro de Salud de la Nación, sumada a algunos otros avatares (como la aparición de algún caso de aborto no punible), mantiene el debate en los principales diarios de circulación nacional.

3- En aborto en los medios, de la reforma Constitucional a la renovación judicial (1994 – 2004)

Estos dos años funcionan como los límites temporales que fijan los puntos de alza en las apariciones de notas periodísticas en la prensa escrita argentina dando cuenta, a la manera de los medios, del alcance del debate social sobre la temática entonces. Los motivos por los que se registran en 1994 y 2004 son diferentes, pero en ambos casos supone discutir sobre la cuestión del aborto tangencialmente, cuando el asunto en debate es otro: en 1994, la reforma constitucional y, fundamentalmente, la reelección presidencial; en 2004, la candidatura de Carmen Argibay al cargo vacante a la Corte Suprema de Justicia de la Nación que estaba siendo parcialmente renovada. Y, en los medios masivos de comunicación aparece cuando el tema por una razón u otra logra impactar sobre las grandes agendas de debate: la parlamentaria, la legislativa o la ejecutiva, o varias de estas a la vez. En estas dos oportunidades la cuestión del aborto logra atravesar el círculo de los mass media merced al impacto generado en las grandes esferas de decisión. No significa que la discusión se haya generado desde las cúpulas oficiales, pues aun sin que la prensa registrara los temas ligados a los derechos (no) reproductivos y sexuales, especialmente el aborto, se encontraban en debate en otros ámbitos, esos que podemos llamar los contrapúblicos (Fraser, 1992). De modo que si bien ahora estoy poniendo el foco en el momento y el modo en que aparece en la prensa escrita, eso no implica desconocer el trabajo de puesta en debate por parte de los movimientos de mujeres y los feminismos que viene siendo impulsado desde la reapertura del proceso democrático en la segunda mitad de los ochenta (Brown, 2001 y 2003).

Así, cobrando fuerza a partir de dos hechos, externos el tema del aborto hace anclaje en los medios que prestan atención durante unos meses al debate social que el asunto genera. Tratándose de dos hechos parcialmente diferentes, aunque ambos casos vinculados al ejecutivo nacional, se podría pensar que habría un modo diferente de enfocar el asunto, sobre todo, cuando en el transcurso de la década que va de 1994 a 2004, se ha debatido largamente la cuestión a raíz de las discusiones en torno de salud/derechos sexuales y reproductivos. Pero veamos qué ha ocurrido.

A primera vista no aparecen cambios significativos en los titulares de las noticias entre 1994 y 2004. Tanto en 1994 como en 2004, los títulos refieren a la posición del ejecutivo nacional en ambos casos en contra de una legislación favorable al derecho al aborto. Asimismo, reflejan y dan cuenta de la voz de la Iglesia católica –en relación con la jerarquía local, el Papa o El Vaticano–, eventualmente aparece la voz de la medicina y la de la “gente”, recogida a partir de encuestas de opinión pública, cuya indagación en torno de estos asuntos avanzó notablemente desde 1994 en adelante (Petracci, 2004 y 2007).

Sin embargo, lo que llama la atención es la diversidad de argumentaciones y la complejidad que asume el debate en torno del aborto de un momento a otro. En 1994, a instancias de la Convención Constituyente para la reforma de la Constitución Nacional, quienes lanzaron la cruzada frente al aborto –el Presidente de la Nación y la jerarquía católica argentina– lo hicieron de modo sorpresivo. Tanto es así que pocos argumentos más allá de la acusación de criminalidad fueron esbozados. Esa fue la acusación central de la jerarquía católica que centró su embestida en el hecho de la primacía del valor a la vida frente a cualquier otro valor y, afirmando que cualquiera que sea el estatuto del tejido intrauterino, es siempre alguna clase de vida humana, justificó que esa vida sea más importante que la de la mujer. Este núcleo argumentativo central sumaba fuerza al construir al feto como una víctima del accionar poderoso de la mujer. Enfatizando esa posición, así defendía Barra la inclusión del proyecto formulado por Daniel Peña a pedido de Menem: “En el aborto está en juego la vida de un ser humano indefenso e inocente, y la Constitución debe defender la vida ‘integral’ del hombre”.

De modo que la ecuación básica de la embestida podría sintetizarse en aborto = muerte y asesinato de un inocente. Y es frente a ella que el movimiento de mujeres y las feministas hicieron todos sus esfuerzos a través de Mujeres Autoconvocadas para Decidir

en Libertad (MADEL) para transformarla en Aborto legal = vida de las mujeres pobres inocentes. La voz de las mujeres en movimiento logró atravesar la barrera de los medios masivos de comunicación gracias a la participación de algunas mujeres investigadoras, políticas o profesionales reconocidas. En general, y se puede observar en los títulos de las notas, además de las de los y las periodistas, las voces que aparecen son las del gobierno, sus funcionarios o funcionarias, las de los y las militantes de los partidos políticos así como las de los y las legisladores; también la de profesionales médicos, algunas militantes del movimiento de mujeres y feministas aparecen también pero en su calidad de legisladoras, profesionales reconocidas o investigadoras. En ese sentido es que puede advertirse el lado positivo de la institucionalización del movimiento y la ocupación por parte de las mujeres de lugares al interior del aparato del Estado. Este último hecho ha sido ampliamente resaltado, incluso por el movimiento en aquel momento. Mucho de lo que MADEL pudo hacer tuvo que ver con la vigencia de la ley de cupos aprobada en 1991 que permitió que en 1994 muchos de los escaños en la Convención estuvieran ocupados por mujeres partidarias comprometidas con la igualdad de socio sexual (Brown, 2001 y 2004 a; Gutiérrez, 2004; Dinardi et al., 1997).

En cuanto a puntos esgrimidos en el debate en 1994, los argumentos centrales de quienes (mujeres en movimiento y feministas) tenían su mayor apuesta en la postergación de aquel, debido a la imposibilidad de debatir sobre la urgencia intempestiva del presidente, tuvieron su centro de atención en la idea democrática y la de las libertades individuales básicas de las personas. Sumado a ello se encontraba la idea de recuperar la defensa de la vida desde otra posición. Una posición que, en contra de lo que llaman fundamentalismo católico, apunte a considerar la totalidad de las posiciones existentes en el país en torno de la cuestión del aborto y, abogaba por la defensa de la libertad de conciencia y la libertad de cada persona a decidir cómo ejercer su reproducción. La "Carta abierta de las mujeres" publicada por Clarín el 12 de julio de 1994 sintetiza esa posición argumentando su oposición a la cláusula tendiente a cerrar el debate sobre el aborto en Argentina, diciendo que "...en defensa de la democracia y la vida, la Constitución garantice el derecho de hombres y mujeres a decidir libre y responsablemente sobre su reproducción".

En esa línea su argumentación giraba entonces también en la defensa de la vida, pero de las mujeres indigentes o pobres que mueren a raíz de abortos clandestinos tal como los datos de las investigaciones y sondeos publicados lo atestiguaban y atestiguan (Ramos et al., 2004). Plantean también que el tema no debe resolverse en términos sociales adoptando la posición moral de un parte de la sociedad sino que es un asunto de resolución personal y que deben estar dadas las condiciones para que cada quien puede decidir sobre la base de sus convicciones.

Pero también aparecen las primeras puntas de los que se irán constituyendo como los puntos centrales de la argumentación a favor de la despenalización/legalización del aborto, esto es, la responsabilidad estatal frente al problema de la mortalidad gestacional provocada en su tercera parte por abortos realizados en condiciones no adecuadas. Estrechamente vinculado con lo anterior la responsabilidad de proveer información, métodos, consultoría y asesoría sobre anticoncepción para que cada mujer pueda contar con los recursos para tomar decisiones en relación con sus derechos reproductivos. De allí que, el argumento central para la próxima década sea el de la salud reproductiva (Brown, 2004 b).

Para el 2004 el panorama que se observa a partir de la prensa es parcialmente diferente, comenzando con la cantidad de artículos que aparecen en relación con diversos acontecimientos. Todavía no es el momento de debate por el aborto como tema en sí mismo. En el nuevo milenio y a diez años de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo llevada a cabo en El Cairo, en la que se reconoció por primera vez la noción de salud reproductiva hoy relativamente popularizada, sin embargo, algunas cosas habrán cambiado. Por ejemplo, la posición de la representación oficial que no realiza alianzas con los sectores fundamentalistas en términos de sexualidades ni con el Vaticano y que reconoce el género, los derechos sexuales y reproductivos, como hecho inédito por una delegación oficial en esos ámbitos desde la década menemista y a pesar de la primera ruptura que se había producido durante el gobierno de la alianza en 1999- 2000.

Otros cambios contextuales habían acaecido además del cambio de gobierno después de la crisis institucional de diciembre del 2001. Y si bien el recorte temporal (2004) no permite ver en los artículos periodísticos, esos cambios que han sido abordados en otros trabajos (Brown, 2004b y 2007; Petracci y Ramos, 2006). Sin embargo, la profesionalización y la institucionalización del movimiento de mujeres y feministas en diversas instancias, así como la legitimación progresiva de los temas socio sexuales en la academia y otros espacios sociales son elementos que deben tenerse presentes para comprender algunos de estos cambios (Gogna, 2005). Lo mismo que el cierto suelo común del debate después de diez años de discusión en distintos niveles y jurisdicciones de los temas relacionados con los derechos (no) reproductivos y sexuales. Uno de esos niveles, sin duda es el legislativo donde se discutieron diversos proyectos hasta que en octubre del 2002 pudo aprobarse la Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable que dio origen al programa hoy vigente. Para que ello fuera posible y para que el 2003 fuera testigo de una marcha de más de 10.000 mujeres en Rosario que entonaran "anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir en el XVIII Encuentro Nacional de Mujeres; y para que el 2005 comenzara con la apertura de la *Campaña Nacional por el Aborto legal, seguro y gratuito*, también fue necesario que se lograran consensos articulados de los feminismos, las mujeres en

movimiento, otros movimientos sociales y otras organizaciones y movimientos por los derechos humanos.

Sumado a ello, debe resaltarse la coyuntura favorable de contar con un ministro de Salud, Ginéz Gonzalez García, sensible a estos temas y que se comprometió junto con otros ministros provinciales a cumplir con el tratamiento de la atención humanitaria de las complicaciones posaborto en los hospitales públicos y que señaló, y lo sostuvo públicamente, que el aborto era una cuestión de salud pública, y también responsabilidad del Estado.

Pero asimismo a lo largo de la década se han producido algunos cambios de parte de los sectores conservadores – confesionales que han logrado, merced a su movilización, impactar no sólo sobre diversas instancias de gobierno (desplegando diferentes estrategias que van desde la movilización callejera a los recursos judiciales), sino también en los Encuentros Nacionales de Mujeres vía su participación activa y estratégica. También este sector es el que se ha organizado, especializado y en muchos casos cooptado la red virtual. Mediante sus organizaciones pro vida, colegios profesionales católicos, escuelas, medios de comunicación propios y otras organizaciones, además de sus alianzas con actores políticos, han logrado frenar algunas iniciativas legislativas, obstaculizar el desarrollo de políticas de salud o derechos sexuales y reproductivos como ocurrió durante el 2006 en San Juan y, avanzar en la aprobación de proyectos del Día del no nacido en diversas jurisdicciones como Mendoza recientemente, además de la que ya habían conseguido bajo la gestión de Menem en 1998.

Con ese telón, en parte de fondo y en parte constituyéndose en la trayectoria, es que en los inicios del nuevo milenio la prensa escrita va a reflejar el tema del aborto a raíz de diversas circunstancias: la nominación de Carmen Argibay a la Corte Suprema de Justicia que se caracterizó a sí misma como militante atea y a favor de la despenalización del aborto, datos publicados de investigaciones científicas, casos de abortos no punibles, la recepción del debate por la despenalización del aborto en Uruguay, la visita de la Presidenta de la fundación que tiene el barco que realiza abortos, la muestra de León Ferrari, las declaraciones del Ministro de Salud y la firma del compromiso que obligó también a explicitar la posición de algunos otros funcionarios, etcétera.

Pero todo esto no ha provocado como resultado una mayor capacidad de discusión pública. Lo que sí se ha ido produciendo, y se refleja también en las notas de prensa aparecidas, es la polarización progresiva del debate entre quienes los medios califican cada vez con mayor frecuencia de antiabortistas y aquellos y aquellas denominadas como abortistas. Y también están mejor dibujados los actores y actoras principales en el debate tal como aparecen en la prensa: por un lado, la jerarquía católica y por otro, las mujeres, el movimiento de mujeres, las feministas y eventualmente otros movimientos sociales. Los temas en discusión y en torno de los cuales se argumenta son la cuestión del aborto en términos de derechos humanos y de equidad social, la cuestión de la vida y la concepción, el debate en torno de la consideración o no de a quién se considera persona o a qué remite la idea de vida humana.

4- Notas finales a modo de cierre

Lo que aparece en la prensa es lo que se podría llamar un punto de inflexión en debate. Del lado de quienes se oponen a la despenalización/legalización del aborto sigue apareciendo como el interlocutor y actor hegemónico la jerarquía católica argentina y sus valores morales particulares pero comienzan a asomar con más presencia la existencia de otros grupos aliados como pro vida y pro familia. Lo que también resalta en las notas aparecidas son las diversas estrategias desplegadas. Ya no es como entonces sólo presión desde arriba en algunos funcionarios o funcionarias elegidas, sino que figuran relatos de acciones callejeras, declaraciones públicas, acciones judiciales emprendidas por organizaciones que se autodefinen como defensoras de la vida, de una vida que tenderá a ser cada vez más general, más abstracta, más la Vida misma sobre la que nadie puede intervenir. Comienza a vislumbrarse la profundización con ello del argumento de la personificación del feto que será más clara en otros ámbitos, como en el Congreso (Brown, 2007b y 2008) y que aparecerá en el lobby por la aprobación de legislación provincial a favor del Día del niño por nacer. Esto último ligado al argumento central de quienes están a favor de la despenalización/legalización del aborto, es decir, vinculándolo con el tema de los derechos humanos y sosteniendo en ese sentido que el derecho a la Vida es el primer derecho humano a defender. Y entonces, el argumento que empieza a esbozarse es que quien defiende los derechos humanos no puede estar a favor de la legalización del aborto.

Sobre esas reapropiaciones del discurso de los derechos humanos de actores que originalmente no los tenían en su lenguaje es donde comienza a situarse el punto de disputa. El eje se va corriendo y ya no es o no aparece como si fuera un debate entre quienes defienden derechos y quienes defienden valores. Ahora queda mucho más claro que se trata de un desacuerdo a lo Rancière y no, de un simple malentendido; es decir, se perfila cada vez más una batalla acerca de qué se entiende por derechos humanos, por vida, por libertad. En definitiva, por qué es la blancura o la negritud y no por si es blanco o negro y eso torna el debate público y político mucho más complejo.

Notas

- (1) Este trabajo recoge reflexiones de mi tesis doctoral sobre Mujeres y ciudadanía en Argentina. Debates teóricos y políticos sobre derechos (no) reproductivos y sexuales (1990-2006) financiada por una beca de posgrado del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET).
- (2) Encuentro dificultades con el adjetivo amplio pues de allí devendría que hay un movimiento restringido, selecto, pequeño, no amplio y algunas consecuencias no queridas que prefiero evitar.
- (3) Entrevista, Buenos Aires, agosto del 2001.
- (4) Sobre el particular existe una amplia producción bibliográfica. El texto clásico sigue siendo aquel escrito por Hartman (1983) sobre el infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo. Para el caso de Argentina puede consultarse D'Atri (2007) y otros artículos aparecidos en Brujas (2007).

Bibliografía

- AAVV (2005), Presentación de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, Seguro y gratuito. Disponible en <http://www.derechoalaborto.org.ar/>
- Bellotti, Magui (2002), El feminismo y el movimiento de mujeres. Una contribución al debate. Argentina 1984-1989, Centro de documentación sobre la mujer, Buenos Aires.
- Bellucci, Mabel (1994a) ""Decidir sobre el propio cuerpo es un derecho ciudadano", en *Feminaria*, Buenos Aires, Feminaria, Año VII, N° 13, sept.
- Belluci, Mabel (1994), Aborto legal: un largo camino por recorrer. *Feminaria* Año VII, n° 12, Ed. Feminaria, Buenos Aires.
- Brown, Josefina Leonor (2003), "Transnacionalización de los derechos y ciudadanía de mujeres en Argentina. Apuntes para el debate a propósito de los derechos reproductivos" en Actas del II Congreso Interoceánico, Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo, Mendoza
- Brown, Josefina Leonor (2001), *Los derechos reproductivos como derechos ciudadanos. Debates. 1985-2000*, tesina de licenciatura sin publicar, UNCuyo, Mendoza.
- Brown, Josefina Leonor (2004). "Derechos, ciudadanía y mujeres en Argentina". *En Revista Política y cultura*, N° 21, pp.111-126. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Brown, J. (2004b), "Los debates legislativos en torno de los derechos reproductivos en Argentina", 1985-2000 En: VII Jornadas nacionales de historia de las Mujeres-II Congreso Iberoamericano de Género, Salta.
- Brown, Josefina Leonor (2005). "Movimiento de mujeres / feminismo/s: tensiones y desafíos en la Argentina de los 90". *Revista Confluencia de Sociología*, Mendoza., UNCuyo, Mendoza.
- Brown, Josefina Leonor (2007), *Ciudadanía de mujeres en Argentina. Los derechos (no) reproductivos y sexuales como bisagra. Lo público y lo privado puestos en cuestión*, tesis de maestría, FLACSO, Buenos Aires. Disponible en <http://www.flacso.org.ar/publicaciones.php>
- Brown, Josefina Leonor (2007b) "Aborto Legal" en Arturo Roig y Hugo Biagini (coords.), *Diccionario del Pensamiento Alternativo*, Ed. Biblos, Buenos Aires (en prensa).
- Brown, Josefina (2008), El aborto como bisagra entre los derechos reproductivos y los sexuales, en *Todo sexo es político*, ed. El Zorzal, Buenos Aires
- Brown, Josefina Leonor (2008), *Mujeres y ciudadanía en Argentina. Debates teóricos y políticos sobre derechos (no) reproductivos y sexuales (1990- 2006)*, tesis para optar al grado de doctora, FSoc, UBA.
- Ciriza, Alejandra (2004), Voces feministas fuera de lugar – Sobre los Encuentros Nacionales de Mujeres Vistos desde la periferia. *Brujas* Año 23 N° 30, ATEM, Buenos Aires.
- Corrêa, Sonia (1997) "From reproductive health to sexual rights: achievements and future challenges" en *Reproductive Health Matters*, N° 19, noviembre 1997: 107-116
- D'Atri, A. (2007), "Encuentros y desencuentros entre distintas concepciones feministas de la política. Lo personal es político – antiguos y nuevos debates", en Brujas, Año 26, N° 33, ATEM, Buenos Aires.
- Dinardi G., Gogna M. y Ramos S., 1997. "La cuestión del aborto en la Argentina: el proceso desencadenado por la reforma constitucional de 1994", II Jornadas Nacionales de Debate Interdisciplinario sobre Salud y Población, Buenos Aires, Instituto Gino Germani.
- Fraser, Nancy (1992). "Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente", *Debate Feminista* 47, México, pp. 23-58.
- García, María Paula (2004). Aborto, mujeres y feminismos en Argentina, reflexiones sobre una relación compleja en *Revista Brujas*, Año 23 N° 30, Editada por ATEM "25 de noviembre", Buenos Aires.
- Gogna, M. (2005) *Estado del arte. Investigación sobre sexualidad y derechos en Argentina (1990-2002)*. Buenos Aires: CEDES-CLAM. Disponible www.cedes.org.ar

- Gutiérrez, María Alicia (2004). "Silencios y susurros: La cuestión de la anticoncepción y el aborto", en Cáceres C. et al. eds. *Ciudadanía sexual en América Latina: Abriendo el debate*, Lima: Universidad peruana Cayetano Heredia, pp. 129-140.
- Hartmann, H. I. (1983): "El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista". En *Teoría y Práctica*, 12-13.
- Molyneux, Maxine (2003), *Movimiento de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparado*, Editorial Cátedra, Valencia.
- Pecheny, Mario (2005) "Yo no soy progre, soy peronista: ¿Por qué es tan difícil discutir políticamente sobre aborto?", www.ciudadaniasexual.org, Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia
- Petracci, Mónica (2004) *Salud, Derechos y opinión pública*. Buenos Aires: Norma.
- Petracci, Mónica (2007), *Sondeos y política: la opinión sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos en Argentina 2003 – 2006*, mimeo.
- www.saimo.org.ar/archivos/trabajoscongreso2007/Salud_y_Derechos_Sexuales_y_Reproductivos.pdf (disponible a mayo del 2007).
- Ramos, Silvina. *et al.* (2004). *Para que cada muerte materna importe*. Buenos Aires: CEDES.
- Rosenberg, Martha (2004), ONGs, feminismos latinoamericanos y movimientos sociales a 10 años de El Cairo, en el *Robadaballo*, Año X, Nº 15, El Cielo por Asalto, Buenos Aires
- Sánchez, Pilar (2005), *Mujeres: 20 encuentros. Algunas palabras claves para entender un fenómeno único en el mundo*, Cuadernos de Editorial Agora nº 10, editorial agora, Buenos Aires.
- Scavone, Lucila (comp.) (1999), *Género y Salud Reproductiva en América Latina*, Cartago, Costa Rica, LUR – Libro Universitario Regional-.
- Sen, G., Germain, A. y Chen, L.C. (eds.). 1994. *Population Policies Reconsidered. Health, Empowerment and Rights*. Boston, MA: Harvard series on population and international health.
- Tarducci, Mónica y Bárbara TAGLIAFERRO, "Iglesia católica: Argentina ni diversa ni laica", en *Revista Política y Cultura*. Nº 21. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2004.
- Tarducci, Mónica, "La Iglesia y los Encuentros Nacionales de Mujeres" en *Revista Estudios Feministas*, Florianópolis: USC, 2005.

JOSEFINA LEONOR BROWN

Doctora en Ciencias Sociales por la UBA y becaria posdoctoral del CONICET. Es docente de la UBA e investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, en el Grupo de Estudios sobre Sexualidades (GES) donde se dedica a temas de ciudadanía, derechos, salud, feminismo-género y sexualidades. Ha participado de numerosos congresos, jornadas y seminarios y publicado artículos en revistas nacionales e internacionales vinculados con sus temas de investigación: mujeres y feminismos, sexualidades, ciudadanía y derechos humanos, aborto y derechos sexuales y (no) reproductivos.